

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander, tres meses..... 2'50 Pesetas.
Fuera de la capital, por idem..... 3
Ultramar y extranjero, por un año. 25

PAGO ADELANTADO



DIRECTOR PROPIETARIO

DON TELESFORO MARTINEZ

Reclamos y anuncios á precios convencionales.

Comunicados, de 2 á 20 reales línea.

EL AVISO

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Día 1—MAREAS.—*Bajamar.*—A las 08,37 mañana y 09:04 tarde.—*Pleamar.*—02:15 mañana y 02:42 tarde.

VÉASE EL ANUNCIO OTERO
EN CUARTA PLANA

CAFE OCCIDENTE

Servicio á la carta
DEPÓSITO DE OSTRAS FRESCAS
SE SIRVEN HELADOS

186

EL CUARTELILLO

RESTAURANT
DE

ANGEL DELGADO MORAL
CALLE DEL PUENTE, 20

SERVICIO A LA CARTA

HOSPEDAJE Á PRECIOS MÓDICOS
Especialidad en vinos finos de mesa.
Se admiten encargos para bodas y bautizos
Cubiertos desde 1'50 pesetas á 2 pesetas en adelante.

186

EFEMERIDES

- Día 1.º 1618. Nace en Sevilla Bartolomé Estéban Murillo.
- Día 2.—1801. Toma de Verona por las tropas italianas.
- Día 3.—1866. Sublévanse en Aranjuez los escuadrones de Bailén y Calatrava, poniéndose á su frente el general Prim.

CRONICA RELIGIOSA

SANTORAL.—Día 1.º La Circuncision Señor, Santos Justino, obispo, del Concorcio, presbítero y mártir, y Santa Eufrosina, virgen.
Día 2.—La venida de Nuestra Señora á Zaragoza, San Macario, abdiácono, y Santa Emma, viuda y monja.
Día 3.—Santos Antero, papa mártir, Daniel, mártir, Florencio, obispo, y Santa Genoveva, virgen.
SANTO DEL DIA.—*La Circuncision del Señor*—Dios ordenó á Abraham la Circuncision como el sello de la alianza que habia hecho con él y por esta ley todos los varones descendientes del Santo Patriarca debian ser circuncidados al octavo dia de su nacimiento. Para obedecer esta ley, Jesucristo que descendia de Abraham quiso ser circuncidado en cuyo acto recibio el nombre de Jesús, que significa Salvador. Acostumbraban los gentiles, por una especie de antigua supersticion celebrár con toda clase de desórdenes el primer dia de Enero en honor del dios Jano y de la diosa de las Estrenas; pero habiendo sido santificado este dia por el Salvador, no ha perdonado la Iglesia medio alguno para mover á los fieles á santificarle con piedad verdaderamente cristiana, aboliendo así las proanidades gentílicas antiguas.

CULTOS PARA MAÑANA

SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Misas desde las seis, á las ocho y media, cada media hora, á las nueve, misa mayor y Sermón á las doce, misa, y á la cuatro y media, Rosario.

SANTÍSIMO CRISTO.—A las siete y media y diez misa rezada; á las ocho, la parroquial cantada y con plática; á las diez misa.

A las tres congregacion del catecismo á las cinco y media, los mismos ejercicios que en el dia anterior, predicando el Sr. D. Martiniano Martinez, y concluyendo con la adoracion al Niño Jesús, y cántico de villancicos.

CONSOLACION.—Misas á las seis, á las siete; á las ocho, la parroquial con explicacion del Santo Evangelio y adoracion del Niño Dios. Por la tarde á las tres, estacion al Santísimo Sacramento y Congregacion Catecismo á las cinco y media, el rezo del Santo Rosario y adoracion del Niño Jesús.

SAN FRANCISCO.—De seis á doce misas; á las nueve la parroquial cantada y con Villancicos á las dos, rosario de la V. O. T. á las tres, explicacion de la doctrina cristiana, y á la noche, rosario con S. D. M. expuesto.

ANUNCIACION (COMPAÑIA).—A las nueve misa parroquial, solemne Pastorela, cantándose Villancicos para la adoracion del Niño Dios, que será al terminar la misa.

A las tres explicacion de la doctrina cristiana, á las cinco, el Ejercicio de la Archicofradia del Inmaculado Corazón de Maria, cantando el Santo Dios, la letania de todos Santos en accion de gracias y la vendicion con el Santísimo al terminar.

SANTA LUCIA.—Misas de seis á doce; á las nueve la parroquial con plática; á las diez once y doce misas.

Por la tarde á las dos y media Congregacion del Catecismo, á las tres y media la de Hijas devotas de la Virgen, á las cinco y media el santo rosario.

SAGRADO CORAZON DE JESÚS.—De cinco á ocho misas cada media hora, congregaciones nueve y media de San Estanislao diez de San Luis, dos y media del catecismo, cuatro de las hijas de Maria, cinco y media rosario y meditacion.

La funcion mensual de la Santísima Trinidad se traslada al dia de los Santos Reyes, en ese dia á las siete será la comunión general, una de las tres que tiene señalada da esta congregacion en sus estatutos.

1898

No se pueden ustedes quejar del año, porque si el otro concluyó mal, este no ha podido empezar peor. ¡Qué salida y entrada! Con una entrada como esta al empresario del año nuevo le tiene que salir muy mal el negocio. ¡Qué principio! No; no nos podemos quejar del año flamante: en la noche vieja ha querido obsequiarnos con un buen principio, y ya hemos visto qué principio ha sido. Viento huracanado, llu-

vias copiosas, relámpagos y truenos: se le debe de haber olvidado en casa algun rayo que nos tendría preparado tambien; y además de todo esto, la amenaza de producir un incendio para tener el gusto—¡mal año nos ha dado Dios!—de avivarle con su primera y lamentable ventolera.

¡Qué noche vieja, lectores! Y qué año nuevo, caballeros! ¿A que no se durmieron anoche ni la mitad de los vecinos de la ciudad? El año quería que le esperase todo el mundo despierto, y lo ha conseguido.

¡Bien se conoce que es el nuevo año hijo de muy mal padre! ¡Es hijo del año anterior, de ese maldito 97, que tanto daño nos ha hecho á todos, y principalmente á los españoles! ¡Ah! maldito de cocer... Esto, el ser malo de cocer te libraré de que te ablandes en el mismísimo infierno! Vaya una descendencia que te has traído. Quien más, y quién menos dice mal del año que se fué. A juzgar por los comienzos, es muy probable que tengamos que decir peor del año que ha venido.

Esta madrugada cómo silbaba el viento al encajonarse en las calles y al meterse por las chimeneas! Es que hasta el viento ha conocido lo que trae dentro el 98, y ha silbado en el estremo. ¡Dios quiera que el año se enmiende, porque si los anuncios se cumplen, ¡valiente año nos espera!

De todos modos, lectores, que sean ustedes muy felices en el año nuevo.

AUDIENCIA

Relacion de las causas señaladas para verse en juicio oral en esta Audiencia durante el mes de Enero de 1898 y designacion de los abogados encargados de las defensas.

Seccion primera

- Día 3.—Causa procedente del Juzgado de instruccion de Torrelavega contra Segundo Alonso Polanco Solar, por hurto de maderas; defensor señor Valmaseda.
- Día 4.—Idem del de Villacarriedo contra Francisco Eguren Mantecon, por lesiones á Feliciano Pérez; defensor señor Agüero.
- Día 5.—Idem del de Torrelavega contra Bonifacio López Villegas y Valentin Hurtado, por lesiones á Francisco Viana; defensor señor Gutierrez Cueto.
- Día 7.—Idem del de Villacarriedo contra Dionisio López Manteca Calderon, por hurto de dinero; defensor señor Elvira.
- Día 8.—Idem del de Santoña contra Apolinar Lagüera Colina, por hurto de dinero y efectos, defensor señor Solano.
- Día 10.—Idem del de Cabuérniga contra Vicente Gomez Gutiérrez y Severino Gomez y Gomez, por lesiones mútuas; defensores señores Quijano y Elvira.
- Día 11.—Idem del de Villacarriedo contra Prudencio Cobo y Cobo y José Ortiz y

Ortiz, por hurto de un ternero; defensor señor Agüero.

Día 12.—Idem del idem contra Ezequiel Gomez Arroyo y Joaquín Arroyo Revuelta, per hurto de vino; defensores señores Elvira y Peña.

Día 13.—Idem del de Potes contra José Alejandro de la Larza Gutiérrez, por allanamiento de morada y amenazas; defensor señor Mediavilla.

Día 14.—Idem del de Villacarriedo contra Domingo, Andrés y Juan Lavin Gomez, por disparo; defensor señor Linares.

Día 15.—Idem del idem contra Nicasio Arce, José Cobo, Maximino Garcia, Servando Cobo Alejandro y Francisco Pelayo, por allanamiento de la morada de Manuel Roldán; acusador privado señor Elvira y defensor señor Agüero.

Día 17.—Idem del de Santoña contra Justo Pajarín Cano y Manuel San Emeterio Incera, por hurto de ropas de aguas; defensor señor Trápaga.

Día 18.—Idem del de Cabuérniga contra Edelmira Díaz Seco y Dolores Díaz Braña, por hurto de frutas; defensor señor Solano.

Día 19.—Idem del idem contra Ramon Gonzalez Abad, por hurto de 32 alisas; defensor señor Wínchs.

Día 20.—Idem del idem contra Ramon Alonso Aguiria, por hurto de un pie de roble; defensor señor Diestro.

Día 24.—Idem del idem contra Marcelina Bustio Martinez, por robo de alhajas defensor señor Lavin.

Día 25.—Idem del de San Vicente contra Emilia Roiz Iglesias, por hurto de 15 camisas; defensor señor Cavada.

Seccion Segunda

Día 3.—Causa instruida en el Juzgado de esta capital contra don Roberto Castrovido Sanz, por hacer la apología del anarquismo en el periódico *La Voz Cantabria* defensor señor Quirós.

Día 4 Idem del de Castro Urdiales contra Juana Santa Cecilia Ochoa y Eugenio Ramos Santos, por adulterio; acusador privado señor Morante y defensor señor Lanza.

Día 5. Idem del de Santander contra José María Armentero Baltasar, por lesiones á Tomás Martín; defensor señor Trueba.

Día 7.—Idem del de Reinosa contra Vidal Gomez Garcia, por hurto de leñas; defensor señor Agüero.

Día 10 (á las 11 —) Idem del de Santander contra Fernando Cortés del Valle, por lesiones á Josefa Torre; defensor señor Valmaseda.

Día 10 (á las 12).—Idem del idem contra M. S. E. C., por lesiones á Francisco Martinez; defensor señor Quirós.

Día 11.—Idem del idem contra Carmen Martinez Lanza, por estafa de 12 pesetas á Higinio Mazpule; defensor señor Bustamante (D. Pedro).

Día 12.—Idem del idem contra José María Trigo Leal, por disparo á Ramon González; defensor señor Quijano.

Día 13.—Idem del idem contra Serafin Incera Sisniega, por lesiones á Luis Palencia; defensor señor Linares.

Día 14.—Idem del idem contra Leon Ve-

ga Dominguez, por estafa de dinero; defensor señor Díaz Martínez.

Día 15.—Idem del idem contra Agapita Josefa Diodat Elustondo, por hurto de un pendiente de oro; defensor señor Sanjurjo.

Día 17.—Idem del idem contra José Nieto Ferron, por disparo á Julian San Vicente; defensor señor García Obregon (D. L.)

Día 18 (á las 11).—Idem del idem contra Juan Vicente García Ruiz, por hurto de un robe; defensor señor Quirós.

Día 18 (á las 12).—Idem del de Castro contra José Negret Martínez, por atentado á un vigilante de consumos; defensor señor Díaz Martínez.

Día 19.—Idem del de esta capital contra Manuel Crespo, Manuel Soto Alonso, José Gutierrez Pérez y Jesús Gómez, por hurto de vasos y botellas; defensor señor Obregon (D. L.)

Día 20.—Idem del de Ramales contra Josefa Ochoa Herrero, por lesiones á su cuñado Fernando Gómez; defensor señor Linares.

Día 21.—Idem del de Reinosa contra Francisco Gutierrez Rodriguez y Francisco Serrano Rodriguez, por hurto de maderas; defensor señor Agüero.

Día 22 (á las 11).—Idem del de Santander contra Paulino Alonso García y Eusebio Aladio García, por uso de nombre supuesto; defensor señor Collantes.

Día 22 (á las 12).—Idem del de Reinosa contra Mónica y Martina Gutierrez Lucio, por hurto de patatas; defensor señor Bustamante (D. Pedro).

Día 24.—Idem del de Laredo contra Timoteo Julian Quintana, por hurto de yerba; defensor señor Collantes.

Día 25.—Idem del de Ramales contra Bonifacio Setién Diego, por disparo y lesiones á Marcos Guillermo Cano; defensor señor Obregon (don Ladislao).

Día 26 (á las 11).—Idem del de Laredo contra Benito Arana Altende, por hurto doméstico de 522 pesetas; defensor señor Wüchsch.

Día 26 (á las 12).—Idem del de Santander contra Manuel Perez y López, por hurto de dinero; defensor Solano.

Día 27.—Idem del de Castro contra Narciso Agustín Zabala Barquín, por lesiones á Gabino Lanza; defensor señor Herrero.

Día 28.—Idem del de esta ciudad contra Jacinto Lanza Lasnen, por hurto de 800 pesetas á D. Eulalio Ardanaz; defensor señor Obregon (D. Ladislao).

Día 29.—Idem del idem contra Higinio Gil Madrazo y Gonzalo Barrie Cabezon, por hurto de efectos; defensor señor Oyarbide.

Día 31.—Idem del idem contra Ignacio Villar Arriola, por hurto de lesiones; defensor señor Colomer (D. J. Francisco).

Los juicios empezarán á las once de la mañana, excepcion hecha de los que tienen designada otra hora, que son los de los dias 10, 18, 22 y 26.

CRÓNICA

La Administracion de Aduanas de esta capital anuncia para el dia 7 de Enero á las doce del dia, la venta en pública subasta de las mercancías siguientes, procedentes de abandono:

Un carruaje de cuatro ruedas y dos asientos con capota, nuevo y concluido, llamado «araña», tasado en 350 pesetas.

Una guarnicion ordinaria, nueva, para limonera, que pesa 8 kilogramos, tasada en 100 pesetas.

Noticias militares

Por real orden de 27 de Diciembre próximo pasado se ha concedido á Casilda Garrido Barrio, viuda, madre del cabo que fué del ejército de Cuba Estanislao Díaz Garrido, la pension anual de 273 pesetas, 75 céntimos, que deberá satisfacer mensualmente la Delegacion de Hacienda de esta provincia á partir de 1.º de Septiembre último.

Habiendo terminado en fin de Noviembre los cuatro meses de licencia que disfrutaba el primer teniente de infantería D. José Sañudo Lopez, como regresado por enfermo de Cuba, se ha dispuesto por real orden de 27 de Diciembre que quede sujeto á lo preceptuado en el artículo 2.º de Julio de 1896, una vez que, según el certificado de reconocimiento facultativo, no puede incorporarse á su destino.

Regresados de Ultramar los cabos y soldados que se expresarán y que fijaron su

residencia en pueblos de esta provincia, han sido destinados al regimiento de Andalucía número 59 los cabos José María Sanchez, que fijó su residencia en Ajo; Ramon Lopez Martínez, en Dualez, y José Gutierrez Delgado, en Pesués. Los soldados Federico Isla Sanchez, en Buyezo; Ramon Sendro Ortiz, en Lendagua, y Dionisio Fernandez Lopez, en esta capital.

Como los seis han regresado á continuar por enfermos, tienen derecho á hacer uso de cuatro meses de licencia.

Hoy, dia primero de Enero, fiesta de la Circuncion de Nuestro Señor Jesucristo, se celebrará una solemne funcion religiosa en el Sagrado Corazon de Jesús.

A las diez y media de la mañana tendrá lugar la anunciada misa solemne, con exposicion del Santísimo Sacramento.

El orfeon *Cantabria*, que tan brillante mente cantó ayer en la funcion que por la tarde se celebró en aquel templo, y la numerosa orquesta que, con los típles del asilo salesiano y otros reputados profesores y artistas, acompañó á aquella masa coral cooperarán hoy tambien á la solemnidad religiosa que anunciamos; y es de esperar que los católicos de este pueblo acudan á postrarse á los pies del Altísimo en número tan considerable como el que asistió á las lemnísimas fiestas.

Ayer ingresaron en la cárcel dos gitanos detenidos por la guardia civil de Murguía, los cuales son prófugos de quintas.

Uno de ellos se llama José María Berrio, y tiene 25 años, y el otro Francisco Alday, y tiene 31 años, Ambos están casados.

TEATRO

Funciones para hoy:

A las tres y media de la tarde, *El fantasma de la esquina, La Viejecita y Las escopetas*.

A las ocho y media de la noche, *La madre del cordero, Campanero y Sacristan y Toros sueltos*.

Funciones para mañana:

A las tres y media de la tarde, *Certamen Nacional, Toros sueltos y Viento en popa*.

A las ocho y media de la noche, *El tío Pepe. Término medio, El primer reserva y La Viejecita*.

Los jefes rebeldes muertos en Cuba

Desde el principio de la actual guerra han muerto en Cuba 42 jefes y generales, y 28.000 insurrectos.

Entre los primeros se cuentan los titulados mayores generales, José Martí, Antonio Maceo, Flor Crombet, Serafin Sánchez y José María Aguirre; Francisco Borrero, Alfonso Gouler, Jesús Rabí, doctor Bruno Zayas, José Maceo y Castillo, que figuraban como generales de division.

Clasificándolos por clases corresponden: seis á la raza blanca, cuatro á la mestiza y uno á la india.

Se suplica á las personas caritativas socorran á una enferma, necesitada y sin recurso, que vive en la Florida, número 15, bohardilla.

El general Weyler ha entregado al ministro de la Guerra la solicitud que dirige á la Reina protestando de las ofensas que dirigió al ejército de Cuba el presidente de los Estados Unidos Mr. Mac-Kinlay en su mensaje.

El documento está redactado en la siguiente forma:

«A los reales pies de Vuestra Majestad. Señora: Llego ante la representacion más elevada de la patria, pidiendo la justicia que estimo conveniente.

Desde el lugar tan alto como la presidencia de Estado y en atencion tan solemne como la apertura de las Cortes, se han proferido injurias de tal índole contra el ejército español, que no pude imaginar jamás pasaran sin la protesta del Gobierno que representa á Su Majestad.

Los heroicos soldados que dan su sangre generosa en los campos de Cuba, por mantener inquebrantable el honor y la soberanía de España, han sido tratados de cobardes, faltándoles en su amor á la patria y hasta se les ha confundido con aquellas hordas insurrectas, incapaces de reconocer el honor de caballeros y el probado valor de nuestros soldados.

Las órdenes del general, juzgadas de bár-

baras é inhumanas, capaces de horrorizar al mundo civilizado, no son la causa de esta protesta.

Si se tratara de injuriar solamente á quien tiene la honra de dirigirse á Su Majestad, seguramente que lo hubiera pasado en silencio no protestando públicamente, pero cuando se trata de ofensas que manchan á aquel ejército, cuando la honra del ejército no queda á la altura que merece, el general que ha peleado con él y que ha vivido con él en familia y que con ello se ha visto honrado, cree necesario protestar en nombre de ese ejército que ha sabido cumplir hasta la saciedad sus mandatos, pues todas las órdenes fueron respetadas para continuar batiendo al enemigo y poder á su tiempo dar en toda la isla el grito de ¡Viva España!

Al que suscribe no puede menos de defender á sus compañeros de armas.

Cuando estas injurias se profieren desde los Estados Unidos, quedando pendientes de reparacion y mientras estos insultos no tengan respuesta, al que suscribe cree que no puede vestir con orgullo su uniforme de soldado español.

Público ha sido el agravio y por lo tanto pública debe ser la reparacion del mismo, pues se vé mancillado el ejército, representacion viva de la patria.

Así pues, pido esta reparacion no á título de favor sino invocando los sentimientos patrióticos, en cuyo nombre y en el del ejército, solicito de S. M., que el Gobierno procure, en el menor tiempo posible, obtener el desagravio de los insultos de que ha sido objeto el ejército que por España pelea en Cuba;

A los R. P. de S. M.—Weyler.

Durante toda la madrugada de hoy ha estado soplando un viento huracanado, y lloviendo copiosamente.

Los retenes de bomberos solo tuvieron que acudir anoche á sofocar dos incendios de chimeneas.

La Alcaldia ha publicado un bando diciendo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 y 39 de la ley de reemplazo y reclutamiento del Ejército, publicada por Real decreto de 21 de Octubre de 1896, se procederá á la formacion del alistamiento para el reemplazo del Ejército del corriente año, en los primeros dias de este mes, y en su consecuencia los mozos, sus padres y tutores deberán solicitar la inscripcion en observancia y para los efectos de referida ley.

VARIIDADES

El café contiene: 1.º sales útiles para la nutricion; 2.º principios aromáticos que influyen ventajosamente sobre la digestion; 3.º una importantísima cantidad de substancias grasas principio de los alimentos está piratoros; 4.º materias azoadas, principio por excelencia de los alimentos reparadores. Una infusion de 100 gramos de café en una libra de agua, representa 20 gramos de substancias nutritivas. Está demostrado que el hombre que se alimenta con escasez puede gozar buena salud y trabajar más si se aumenta su racion de café.

La infusion de café apacigua el hambre, y sostiene y aumenta las fuerzas cuando esta medida no perturba con sus efectos el temperamento ó no está contraindicada para la salud. Un litro de café con leche representa seis veces más substancia sólida y tres veces más de materias azoadas que el caldo de puchero.

Casa ambulante

En los Estados Unidos acaba de construirse una casa automovil, propia para un hombre amigo del cambio de aires y de vecindades. Tiene esta casa ambulante 7.70 metros de largo, 2.50 de ancho y 2.40 de altura.

Esta especie de coche está montado sobre dos ruedas, y en la parte delantera tiene un tractor ó aparato de arrastre, automóvil, montado tambien sobre dos ruedas.

En el cenro de una de las fachadas laterales está la puerta de la entrada, á la que dá acceso una pequeña escalera plegadiza.

Al franquear la puerta nos encontramos en una especie de corredor central, de 50 centímetros de anchura.

A un lado tiene un cerrador con dos puertas que dan acceso á dos cuartos grandes, y al otro lado otras dos puertas que comunican con la cocina y con el cuarto de

baños; la cocina tiene además otra entrada por la parte trasera del coche, y en ellas se pueden colgar dos hamacas para el cocinero y para el conductor del vehículo.

La pared que separa las dos cámaras puede plegarse durante el día y se tiene entonces un gran salon ó comedor; los sofás que hay en estos cuartos se convierten en lechos por la noche.

Encima del coche se ha construido una especie de imperial que sirve perfectamente de almacén para los bagajes, para el agua etc.

El tractor que, como ya hemos dicho, es independiente del coche, puede desarrollar una fuerza de 30 caballos ó, imprimir al vehículo, que pesa ocho toneladas, una velocidad de dieciseis kilómetros por hora, pudiendo subir con facilidad pendientes de 1 por 100.

La mujer-abogado

Al fin se ha decidido en Paris la cuestion de la mujer-abogado.

La Cámara de Paris ha decidido que no puede autorizar á Mlle. Chauvin, para ejercer la profesion de abogado.

La primera Cámara de derecho compuesta de hombres, ha fallado en contra de nuestro derecho, declarando que no puede autorizar á Mlle. Chauvin, á ejercitar su derecho natural de ejercer la profesion de abogado estudiada con gran aprovechamiento en la Universidad de la Sorbona.

Y es curioso el argumento elegido y explotado por los jueces, abogados, machos.

No podemos autorizar el ejercicio de la abogacia á Mlle. Chauvin, porque si bien las leyes francesas no prohiben terminantemente que la mujer ejerza la profesion de abogado tampoco lo autoriza en texto ó disposicion alguna; antes bien, siempre habla en masculino de la profesion del magistrado, del juez y del abogado, y si este tribunal de apelacion, atendiendo á la demanda objeto de este litigio, autorizarse lo que pide, sería autorizar por deducion natural el ingreso de la mujer en la carrera judicial y de la magistratura, con lo cual quedaria establecida una nueva forma de derecho, y este tribunal se arrogaria indebidamente la facultad de legislar, cuando su mision es solo de tribunal de apelacion.

No están mal hilvanados los argumentos.

No autoriza porque no hay artículo alguno que lo autorice; pero niega el derecho aunque no hay artículo alguno que lo prohiba.

Lo lógico, lo natural, si no fuera porque aquí de lo que se trata es de negar un derecho, de oponerse á una concurrencia, sería dejar á la mujer ejercer su profesion, por que si bien no hay una ley que lo autorice, tampoco hay una ley que lo prohiba.

Pero es que los señores hombres aún tienen en sus venas glóbulos de la sangre romana, por no remontarnos aún más lejos, de aquellos hombres que consideraban á la mujer como cosa.

Es muy cómodo para muchos hombres terneros elegadas al gabinete de nuestra casa, cuando no á la cocina, convertidas en objeto de adorno y de recreo, cuando no de utilidad.

Es muy cómodo tenernos en una ignorancia para manejar á su gusto y capricho su capital y el nuestro, invirtiendo sus rendimientos en lo mejor les cuadra, y con estar á nuestras preguntas y observaciones con la socorrida frase de:—Mujer, ¿tú que entiendes de eso?

Por este sencillo procedimiento, ni entendemos el porque de tantas horas que se pasan fuera del hogar, ni el porque se gastan ó se distraen ciertas cantidades, y los negocios y los bienes no rentan y producen lo que debían producir.

¡Ah señores hombres; del Norte viene la luz, la civilizacion y el progreso!

Suecia ha sido el primer país de Europa que ha reconocido á la mujer el libre ejercicio del estudio del Derecho, á su práctica, á su enseñanza.

Mr. Olof Person ha presentado un proyecto autorizando la abogacia de la mujer en Suecia, y el proyecto ha sido aprobado por la Cámara, por el Senado, por el Tribunal Supremo de Justicia, que entiende en cuanto se trata de variacion de las leyes, y últimamente por el rey Ozar, que ha tenido el privilegio de formar la primera ley de la emancipacion de la mujer europea.

SOLITA.

CHARADA

I

Mi primera negativa, y mi segunda es un verbo, afirmativa tercera, y cuarta de todo tiempo es terminacion constante (sea presente ó preterito) de la primera persona del plural. Esto supuesto, combino las cuatro sílabas de este modo sin esfuerzo:

Prima, segunda con cuarta (gritan allá en el infierno los desgraciados precitos en medio de sus tormentos), teniendo la Fé á la vista, y tantos buenos ejemplos de apóstoles y de mártires de confesores sin cuento, de vírgenes y casados, aquéllas en monasterios, y éstos siendo de sus hijos y criados el modelo.

Prima dos cuarta y erramos la vía, que lleva al cielo; porque cerramos los ojos, por no tener que emprenderlo.

II

Nosotros tercia dos cuarta, dicen de alegría llenos la turba magna de santos, de casados y solteros y toda suerte de justos, que santamente vivieron, y que San Juan allá viera en muchedumbres sin cuento...

Tercera, segunda cuatro meditando con desvelo las verdades tan terribles que enseña el Santo Evangelio, y dos cuarta que la muerte y después juicio severo habian de ser principio de la Gloria ó del Infierno; y propusimos de este último el necesario remedio, que es huir todo pecado y ocasion de cometerlo, como teatros y bailes, y los malos compañeros, y las lecturas nocivas...

logrando con todo empeño echar en tierra semilla de este abundante granero. Acuérdate de estas cosas, tú, que lees; que el recuerdo de mi todo, prometido tiene tan feliz efecto.

(La solucion en el número próximo.)
Solucion á la anterior TE-ME-RI-DAD.

COMPANIA TRASATLANTICA

SITUACION PROBABLE DE SUS BUQUES EN EL DIA DE LA FECHA

- Alfonso XII de Cádiz á Barcelona.
- Alfonso XIII, de Coruña á Habana.
- Antonio Lopez, en Buenos Aires.
- Alicante, en Cádiz
- Baldomero Iglesias, en Cádiz.
- Buenos Aires, de Cádiz á las Palmas.
- Cataluña, en Cádiz.
- Ciudad Condal, en Cádiz.
- Ciudad de Cádiz, en Cádiz.
- Covadonga, en Cádiz,
- Habana, en Cádiz.
- Colon, en Cádiz.
- Isla de Luzon en Liverpool.
- Isla de Mindanao, de Barcelona á Manila
- Isla de Panay de Barcelona á Manila.
- Joaquín del Piélagos, en Cádiz.
- Larache de Cádiz á Fernando Poo.
- Leon XIII, de Singapoure á Colombo.

- Manuel L. Villaverde, en las Antillas.
- México, en las Antillas
- Mogador, en Cádiz.
- Montevideo, de Habana á Puerto-Rico.
- Monserat, en la Habana
- Panamá, en las Antillas.
- P. de Sarrástegui, en Barcelona.
- Reina Cristina, de Habana á Coruña.
- Rabat, en Cádiz.
- San Agustín, en las Antillas
- San Francisco, en Barcelona.
- San Ignacio de Loyola, de Manila á Barcelona.
- Santo Domingo, en las Antillas.

SIEMPRE LO MISMO

Se presenta la ocasion de pensar en donde ó en que emplear capitales, unos dicen en Cubas, interior, exterior, aduanas, y ahora el empréstito Filipino, etc., sin tener en cuenta que el antiguo agente de negocios Patricio Gomez de la Hoz, conecedor como nadie de saber emplear en condiciones ventajosas los capitales, en fincas en sitios céntricos, casas de recreo, hoteles fuera y dentro de la Ciudad, bodegas, pisos, terrenos en sitios buenos y pintorescos para edificar; colocacion con buenas hipotecas que como deja dicho han de superar y con seguridad á todo papel con garantías sólidas, se colocan por su mediacion, para convencimiento de los capitalistas se les dará tiempo de enterarse de lo positivo, como puede probar por muchas personas que agenas á toda clase de papel han sacado buen interés y en visto de estos buenos negocios siguen sin pensar en colocarlo en valores. tiene ocasion propicia de probarlo por el gran número de casas que vende en la poblacion, que aunque no ofrezcan grandes beneficios es sólido y seguro el capital, tiene vendidas esta caso fincas de mas de un millon con gran satisfaccion de los poseedores. Razon, estancia Plaza Vieja ó Rupalacio, 4, 2.º

Para informes es el único que puede darlos á satisfaccion de los comerciantes.

LINEA DE VAPORES SERRA

Compañía de Navegacion La Flecha

Servicio semanal de vapores-correos

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA



ALICIA, BENITA, CAROLINA, FRANCISCA GRACIA, LEONORA, SERRA, EDUARDO, ENRIQUE, FEDERICO, GUIDO, HUGO Y PEDRO

Salen de Santander todos los miércoles PARA HABANA, MATANZAS,

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitás.

Los vapores nombrados á continuacion, se rán despachados como siguen admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago) SATURNINA el 24 de No de Cuba y Cien) viembre. fuegos.....)

Consignatario en Santander, don Francisc. Salazar, sucesor de don Cándido Herrera Muelle, número 18. Teléfono, 37.

SERVICIOS PÚBLICOS

CORREOS

El general con Madrid, entra á las 11:20 de la mañana y sale á las 2:25 de la tarde. El de Bilbao, á las 12:5 de la mañana y sale á las 4:40 tarde.

Certificados.—De 10 á 11 de la mañana y de 12:30 á 1:30 de la tarde.

Servicio de reja.—De 10 á 11 mañana; de 12:30 á 2 tarde, y de 3 á 4 idem.

Valores declarados.—Para recepcion y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 11 mañana; de 12:30 á 1:30 tarde, y de 3 á 4 idem.

América.—Salidas el 20 de cada mes, Llega las los dias 3, 15 y 25 aproximadamente.

FERROCARRIL DEL NORTE

Trenes descendentes.—Mixto número 91. —Llega á Santander á las 5:10 de la tarde.

Correo número 61. —Llega á Santander á las 11 de la mañana.

Tren de mercancías. Llega á Santander á las 8:44 mañana. Nace en Bärkena.

Trenes ascendentes.—Mixto número 9. —Sale de Santander á las 8:45 de la mañana.

Correo número 60.—Sale de Santander á las 2:55 de la tarde.

Tren de mercancías.—Sale de Santander á las 5:40 tarde.—Muere en Bärkena

FERROCARRIL A BILBAO

Salidas de Santander.—Para Bilbao, á las 7:45 mañana y 4:20 tarde.

Para Marron, á las 11:53 mañana. Para Solares, á las 8:25 mañana, 12:30, 3, y 6:30 tarde.

Llegadas á Santander.—De Bilbao, á las 12:05 tarde y 8:35 noche.

De Marron, á las 9:04 mañana. De Solares, á las 7:57 y 11:39 mañana, y 2:39 y 6:09 tarde.

FERROCARRIL CANTÁBRICO

Santander á Cabezón.—Salidas á las 7:35 y 11:05 de la mañana, y á las 2:30 y 5:35 de la tarde.

Cabezón á Santander.—Salidas á las 7:20 11:30 de la mañana y á las 2:30 y 5:20 de la tarde.

Los trenes de esta Compañía están en combinacion con las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estacion de Cabezón.

CORCONERA

Servicio desde el día 26 de Junio.—Santander á Pedreña y Puntal, á las 6, 8:15 11:30 de la mañana, á las 3:30 y 5:15 de la tarde; desde Puntal y Pedreña á Santander á las 7, 9 y 12:25 de la mañana y á las 4:15 y 6 de la tarde.

La combinacion con el coche de Arnue-ro y Villaverde, es con el vapor de las 3:30.

AVISO AL PÚBLICO

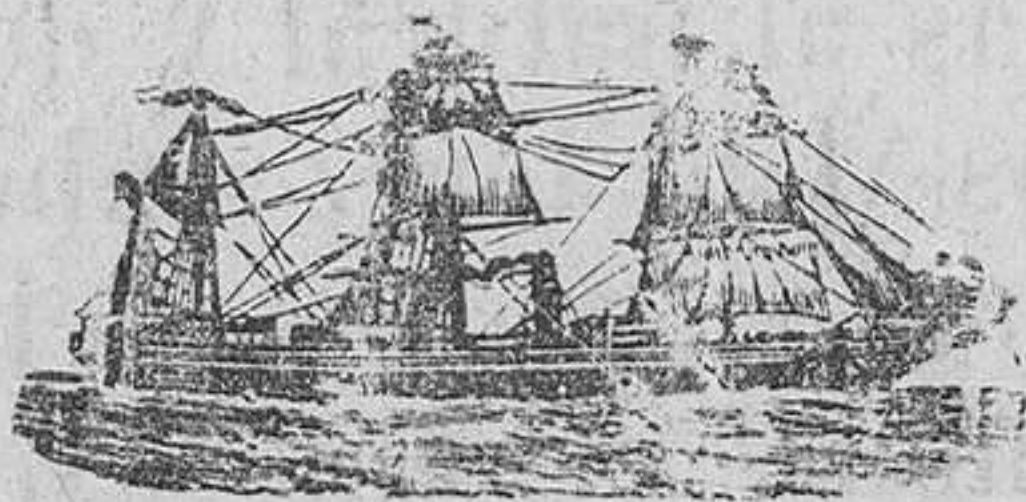
ALUMBRADO ELÉCTRICO

A partir del 1.º de Enero próximo esta Empresa su primirá la Tarifa actual por lampara hora remplazandola por la del Kilowatt hora, quedando así la tarifa establecida con arreglo á las unidades que registran los contadores de energía, y concediendo además la rebaja de un 10 por 100 sobre aquella.

El Kilowatt se pagará á una peseta y treinta céntimos estando incluida en esta cantidad la reposicion de lamparas y conservacion de la instalacion que continuarán de cuenta de la Compañía,

Por la Empresa. Eugenio Lebón y Compañía, LUIS QUINTANILLA.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americano del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebù, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, á partir del 4 de Enero de 1897, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 23 de Enero de 1897.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poó.—Viajes regulares para Fernando Poó, con escalas en Las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE

La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Rípol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Millones de personas de todas partes del mundo re comiendan dichas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acriminia, la datulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGUENTO HOLLOWAY.—Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras y virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente. Jamás deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aún cuando se haya apelado en vano á todos los demás remedios.

LAS MEDICINAS deben emplearse de la manera que indican las instrucciones en que van siempre acompañadas. Véndense por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway 553, Orford treet, Londres W. C.

A. OTERO
 propietario del
ESTABLECIMIENTO MAS BONITO y MEJOR de SANTANDER
1, SAN FRANCISCO, 1

ANUNCIA AL PÚBLICO EN GENERAL Y A SU CLIENTELA EN PARTICULAR
 DE LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA

que el día 22 del corriente quedarán expuestos en los escaparates de la casa
 LOS SORPRENDENTES

§ § CAPONES § FAISANES § PAVAS § GANSOS § PATOS § §

— Y OTRAS AVES VIVAS —

ADMITIENDOSE ENCARGOS PARA LAS SIGUIENTES FIESTAS DE AÑO NUEVO Y REYES

ADEMAS DE LAS PROCEDENTES ESPECIALIDADES, ESTA CASA, COMO ÚNICA EN SU CLASE EN SANTANDER, Y PARA LOS DIAS DE
 NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES
 PRESENTARÁ CON EL GUSTO QUE TIENE ACREDITADO Y EN EXPOSICION PERMANENTE

Las infinitas existencias de artículos recibidos para los días de Navidad

CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE

MAZAPANES de fabricación especial para esta Casa, gran surtido.
 TURRONES de Alicante, Gijona, Yema, Nieve, Cádiz y Girlache, de Zaragoza.
 FRUTAS italianas en cajas surtidas figuras de mazapán y otros.
 ALMENDRAS Gran duquesa, peladillas de Alcoy, abellanas y cascas de Valencia.
 BOMBONES, varias cremas, caramelos Alpes, Gran Vía y otros muchos.
 PASTA Y JALEA, piñas al natural y dulces en almívar, las mejores marcas.
 VINOS DE MESA finos y de Jerez embotellados y en barriles con etiqueta de la Casa.
 VINOS DE JEREZ marca C. Z. los mejores conocidos (importación exclusiva).
 CHAMPAGNES y vermouth, espumosos, todas las mejores marcas.
 LICORES, aguardientes, coñag, rones, anisetes, curaçaos, benedictinos y otros.
 CONSERVAS finas extranjeras, aperitivos, espárragos, trufas del Perigord y otros.
 PESCADOS, salsas, sopas, Tees (superiores) Galletas inglesas y otros muchos.
 FIAMBRES, salchichones de Vich, Lion de Faisán, pollo y otros, gran surtido.
 ACEITES refinados extranjeros en botellas y latas, varias marcas, superior.
 NOVEDADES de París, Berlín y otros puntos, gran surtido para regalos.
 CAPRICHOS sin fin en figuras bisquit, porcelana, cristal, raso, cartón, paja, y otros.
 LOTES surtidos con viandas, dulces, vinos y otros, gran surtido.
 CESTAS surtidas muy bonitas, con vinos, licores, turrone y caprichos.
 GARBANZOS en saquitos de 5 kilos a 3'50 pesetas uno, muy propios para regalo.

NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTE GRAN ESTABLECIMIENTO

SUCURSAL DE LA CASA **ABRAHAM OTERO** SAN FRANCISCO, N.º 1, TELÉFONO 3

DONDE ENCONTRARÉIS ABUNDANTE Y FASCINADOR SURTIDO EN LOS ARTÍCULOS QUE ANTECEDEN

Y OTROS MUCHOS QUE SE DETALLAN CON SUS PRECIOS EN EL ELEGANTÍSIMO

CATALOGO GENERAL DE LA CASA QUE SE FACILITA GRATIS A TODOS

REGALOS MUY BONITOS A TODO COMPRADOR DESDE CINCO PESETAS EN ADELANTE

SERVICIO Á DOMICILIO EN LA CAPITAL

PRECIO FIJO, PAGO AL CONTADO Y TREINTA DIAS

LOS PEDIDOS SE SIRVEN EN EL DIA